



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 44 -TC-17**

**VISTO:** la ausencia de la Presidente del Tribunal de Contralor Cra. Denise Casatti, y;

**Considerando:**

- Que el Sra Presidente de este Tribunal de Contralor Cra. Denise Casatti deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 03 de Julio de 2017 hasta el 14 de Julio de 2017 inclusive;
- Que corresponde asumir la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Vice Presidente Dra. Julieta Wallace y la Vice-Presidencia al Sr. Carlos Damian Fuentes;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Dra. Julieta Wallace (Vice Presidente) DNI: 26.574.383 y de la Vice-Presidencia al Sr. Carlos Damian Fuentes (Vocal) DNI:17.336.971, desde el 03 de Julio de 2017 hasta el 14 de Julio de 2017 inclusive.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de Junio de 2017.